



**INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL *PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2014*, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**Octubre de 2014**

## **INTRODUCCIÓN**

El Instituto Electoral en tanto autoridad en materia de Participación Ciudadana, a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (Dirección Ejecutiva) tiene, entre otras, la atribución de elaborar e instrumentar el Programa Institucional de Participación Ciudadana, el cual establece las acciones que se ejecutarán para implementar la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo; otorgar los apoyos materiales de papelería a los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales; así como para registrar y fomentar la participación de las organizaciones ciudadanas, entendiéndose por registro de organizaciones ciudadanas, según el numeral 2, apartado C., fracción VII, del *Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas*: “cédula de identificación que contiene la inscripción de aquellas personas morales sin fines de lucro que obtuvieron su constancia de registro como Organización Ciudadana ante el instituto Electoral [...]”.

Es así que el 13 de septiembre de 2013, la Junta Administrativa del Instituto Electoral aprobó en la Séptima Sesión Extraordinaria, mediante el Acuerdo JA081-13, el *Programa Institucional de Participación Ciudadana 2014*. Posteriormente, derivado de las modificaciones del Programa Operativo Anual, al ajuste del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2014 y a la aprobación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2014-2017, la Junta Administrativa aprobó modificaciones a dicho programa, a través del Acuerdo JA017-14 del 18 de marzo de 2014.

El programa está integrado por tres actividades institucionales:

1. Organizar e implementar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015.
2. Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos De Representación Ciudadana y organizaciones ciudadanas.
3. Registrar y fomentar a las organizaciones ciudadanas del Distrito Federal.

En esta tesitura y conforme a lo establecido en el artículo 72 del Código, referido a la elaboración de informes trimestrales de actividades, la Dirección Ejecutiva presenta el Informe del Tercer Trimestre del *Programa Institucional de Participación Ciudadana*, con el propósito de dar a conocer el avance y cumplimiento de las acciones y metas planeadas y programadas. Su elaboración se realizó conforme a lo dispuesto en los *Lineamientos para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

La estructura del presente documento atiende a lo siguiente: el primer apartado corresponde a las *Actividades*; en este se reportan las acciones y metas programadas en las fichas descriptivas de las tres actividades institucionales. El segundo apartado expone los *Objetivos Alcanzados*, en el cual se muestra el avance de cada actividad institucional. Finalmente, en el tercero *Directrices y Actividades a Futuro* se identifican las acciones por realizar en el cuarto trimestre de 2014.

## **1. ACTIVIDADES**

A continuación se informa el avance de cada actividad institucional, medido a través de la ejecución de sus acciones.

### **1.1. ORGANIZAR E IMPLEMENTAR LA CONSULTA CIUDADANA PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2015 (08-03-1-3-6-11-15-11-10-101-01).**

Esta Actividad Institucional se integra por tres acciones programadas para reportar avance en el tercer trimestre, según lo indicado en la Ficha Descriptiva correspondiente.

#### *1.1.1 Elaborar la Convocatoria para la organización y desarrollo de la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015.*

Esta acción está programada para el tercer trimestre. Al respecto, la Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de *Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015*. Posteriormente, lo remitió a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, de forma tal que en su Décimo Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 12 de agosto del año en curso, dicho órgano colegiado adoptó el: "Acuerdo CPC/32/2014, Primero. Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueba la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, así como su anexo".

Asimismo, en el punto Segundo. Del acuerdo citado, se instruyó al Secretario Técnico de la Comisión remitir dichos documentos al Secretario Ejecutivo, a fin de incorporarlos en el orden del día de la sesión del Consejo General que corresponda.

Consecuentemente, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la Sesión Extraordinaria, celebrada el 14 de agosto del año en curso, mediante el ACU-35-14 aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015 que se realizará en noviembre de 2014 en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal.

De esta forma, la acción y su meta programadas se cumplieron al 100%.

*1.1.2 Elaborar, en su caso, los documentos técnico-normativos para la organización, desarrollo, registro, vigilancia y cómputo de los resultados de la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015.*

A propuesta de la Dirección Ejecutiva, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en su Décimo Primera Sesión Extraordinaria del 12 de agosto del año en curso emitió, mediante el Acuerdo CPC/33/2014. Punto Primero, opinión favorable a los formatos de apoyo que serán utilizados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015. En consecuencia, los formatos que deberán utilizarse en las diferentes etapas de dicha Consulta son:

- a) Registro de propuesta de proyecto específico para la aplicación del Presupuesto Participativo 2015, en la colonia o pueblo originario.
- b) Opinión sobre la viabilidad física, técnica, financiera y legal del proyecto específico registrado en la colonia o pueblo originario.
- c) Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Comité Ciudadano o Consejo del Pueblo por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento de los numerales 11 y 12, base segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.
- d) Acta circunstanciada de la sesión extraordinaria del Consejo Ciudadano Delegacional, por la que se hace constar la preselección de cinco proyectos específicos para la aplicación del Presupuesto Participativo, en cumplimiento de los numerales 11 y 12, base segunda de la Convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal, para participar en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.
- e) Convocatoria al Foro Informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en la que serán definidos los proyectos específicos de las colonias y pueblos originarios en los que se divide el territorio del Distrito Federal.
- f) Acta de la celebración del Foro Informativo para dar a conocer los proyectos específicos que serán sometidos a opinión en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015.

Complementariamente y, en cumplimiento de lo instruido en el Punto Segundo del Acuerdo de mérito, la Dirección Ejecutiva elaboró la propuesta de circular, a través de la cual el Secretario Ejecutivo comunicó a las cuarenta direcciones distritales los formatos aprobados. Asimismo, remitió dichos documentos a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales para publicados en la página de Internet: [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

Por lo expuesto, esta acción y su meta quedaron concluidas al 100%.

*1.1.3 Dar seguimiento en la vinculación de los trabajos de organización y logística de la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015, con los Órganos Ejecutivos, Unidades Técnicas y direcciones distritales del Instituto, así como con autoridades ejecutivas y legislativas en materia de participación ciudadana.*

Como parte de la vinculación con los con los órganos que integran la estructura del Instituto, así como con las autoridades ejecutivas y legislativas relativa a *Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015*, esta Dirección Ejecutiva elaboró el informe respectivo en el que se da cuenta de las acciones implementadas. Es preciso comentar que gran parte de la vinculación se realizó a través de oficios y circulares, en los que se instruyen y comunican las acciones aprobadas por los órganos directivo y de supervisión del Instituto. También ofrecen datos sobre la recepción y envío, a las direcciones distritales, de proyectos específicos.

En este tenor, destaca la elaboración de los proyectos de oficio SECG-IEDF/2038/2014, SECG-IEDF/2039/2014 y SECG-IEDF/2040/2014, emitidos los tres el 19 de septiembre de 2014, mediante los cuales el Secretario Ejecutivo, Lic. Bernardo Valle Monroy, comunicó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los jefes delegacionales respectivamente, la modificación y ampliación de plazos de la convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en la Sesión Extraordinaria del diecinueve de septiembre de dos mil catorce, mediante el ACU-43-14.

De igual forma, elaboraron los proyectos de circular para comunicar a los órganos ejecutivos, unidades técnicas y direcciones distritales del Instituto dicha información.

Por otra parte, en cumplimiento de lo establecido en el punto PRIMERO del Acuerdo CPC/46/2014 de la Comisión de Participación, tomado en su Novena Sesión Ordinaria del 18 de los corrientes, esta Dirección Ejecutiva elaboró el proyecto de Circular 83, en el cual el Secretario Ejecutivo instruyó a los coordinadores distritales que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones necesarias –en

los términos del Considerando 21 del citado acuerdo– para coadyuvar con los órganos de representación ciudadana en la realización de:

- Sus sesiones para la preselección aleatoria de los cinco proyectos específicos susceptibles de ser sometidos a Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015, en caso de que la Jefatura Delegacional respectiva, emita opinión favorable a más de cinco proyectos en una misma colonia o pueblo, proporcionándoles para tal efecto los formatos correspondientes, así como la orientación que requieran.

El proceso de preselección, según la Base SEGUNDA, numerales 11 y 12, de la *Convocatoria de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo 2015*, así como lo dispuesto en la citada modificación y ampliación de plazos de la misma, consiste en que los órganos de representación ciudadana sesionarán entre el 10 y 17 de octubre de 2014 y sortearán el número con el que serán presentados a la ciudadanía dichos proyectos. Los proyectos específicos que resulten preseleccionados se harán constar en Acta Circunstanciada que elaborará el Comité, el Consejo o la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional, según sea el caso. Del Acta Circunstanciada se remitirá copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, a más tardar a las 17:00 horas del 22 de octubre de 2014. En el caso de que no remitan copia del Acta Circunstanciada en la que se haga constar la preselección de proyectos específicos, dentro del término establecido, la Dirección Distrital seleccionará los cinco proyectos que se someterán a Consulta Ciudadana, de entre aquellos que fueron opinados favorablemente por el personal responsable de las Delegaciones, considerando los primeros cinco que fueron presentados durante el periodo a que se refiere el numeral 3 de esta Base Segunda, lo cual harán constar en Acta Circunstanciada.

- La difusión de los foros informativos que, en su caso, sean convocados por los citados órganos de representación ciudadana para dar a conocer a los habitantes de las colonias y pueblos de su ámbito territorial, los proyectos específicos que se someterán a su opinión.

Con relación a este mismo asunto, también elaboró las propuestas de oficio a través de las cuales el Secretario Ejecutivo comunicó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a los 16 jefes delegacionales el citado Acuerdo CPC/46/2014.

Asimismo, se elaboró la propuesta de Circular 82, en la cual el Secretario Ejecutivo instruyó a los coordinadores distritales llevar a cabo las acciones atinentes, a efecto de que la recepción de proyectos específicos para la aplicación del presupuesto participativo 2015 se realice hasta el último minuto del domingo 28 de septiembre de 2014, momento en el cual se levantó el Acta circunstanciada de cierre del periodo de recepción de proyectos.

**INFORME DEL TERCER TRIMESTRE DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS COMITÉS CIUDADANOS 2013**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Como parte de la difusión de la consulta que nos ocupa y de la vinculación con los órganos desconcentrados, la Dirección Ejecutiva operó desde el 26 de agosto hasta el 26 de septiembre un módulo itinerante de información y recepción de proyectos específicos, el cual recorrió doce lugares públicos, conforme a lo siguiente:

Núm.	Fecha	Lugar	Evento
1	29 de agosto	Explanada de la Delegación Venustiano Carranza	Feria de la Transparencia
2		Foro 2 del Centro Cultural Carranza	Ciclo de Conferencias para Comités Ciudadanos
3	6 de septiembre	Sala de Conciertos Tepecuicatl	Entrega de credenciales a comités y consejos
4	8 de septiembre	Oficinas centrales del IEDF	Módulo
5	9 de septiembre	Oficinas centrales del IEDF Salón de usos múltiples	Taller Derechos Humanos y Derecho a la Ciudad
6	10 de septiembre	Oficinas centrales Salón de usos múltiples	Jornada informativa y módulo
7		Delegación Álvaro Obregón Salón de usos múltiples	Entrega de credenciales a comités y consejos
8	11 de septiembre	Centro Cultural Ex Capilla de Guadalupe	Entrega de credenciales a comités y consejos
9		Oficinas centrales del IEDF Salón de usos múltiples	7ª Tertulia Ciudadana
10	12 de septiembre	Multiforo Ollin Kan	Entrega de credenciales a comités y consejos
11	17 de septiembre	Centro Cultural Carranza	Entrega de credenciales a comités y consejos
12	26 de septiembre	Secretaría de Cultura del Distrito Federal	Módulo

En dichos módulos se recibieron 161 proyectos, correspondientes a 35 direcciones distritales, como se muestra en el siguiente cuadro:

Dirección distrital	Proyectos específicos recibidos y remitidos
I	1
III	1
IV	1
V	1
VI	4
VII	3
VIII	7
IX	1
XI	5
XII	4
XIII	4
XIV	15
XV	17
XVI	4
XVIII	5

<b>Dirección distrital</b>	<b>Proyectos específicos recibidos y remitidos</b>
XIX	1
XX	1
XXI	4
XXII	3
XXIII	5
XXIV	6
XXV	5
XXVI	8
XXVII	1
XXVIII	7
XXIX	4
XXX	10
XXXI	3
XXXII	5
XXXIII	5
XXXIV	1
XXXVI	3
XXXVII	1
XXXVIII	13
XXXIX	2
<b>Total</b>	<b>161</b>

Esta Dirección Ejecutiva también atendió el oficio MDDPSRSA/CSP/1732/2014, a través del cual se le comunicó al Instituto Electoral del Distrito Federal el PUNTO DE ACUERDO aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 4 de septiembre de 2014, con motivo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2015. Cabe mencionar que se elaboró el proyecto de respuesta y se envió el 22 de septiembre de 2014 a la Secretaría Ejecutiva, para su remisión al citado órgano legislativo.

Finalmente, del 18 de agosto al 28 de septiembre de 2014, la Dirección Ejecutiva realizó un seguimiento puntual de la recepción de proyectos específicos para la consulta 2015. Es así que del 22 al 29 de septiembre se generaron informes diarios para el Secretario Ejecutivo y los consejeros electorales sobre el número de proyectos recibidos en las 40 direcciones distritales.

Conforme a lo anterior, se cumplió al 100% con la acción y su meta.

## **1.2 FORTALECER LA ATENCIÓN, LA ORIENTACIÓN Y LOS APOYOS A LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS (08-03-1-3-6-12-17-01-10-101-01).**

Esta Actividad Institucional está conformada por tres acciones, de las cuales se informa lo relativo a las dos programadas para el trimestre que se reporta.

### *1.2.1 Coordinar el apoyo y orientación operativa a las direcciones distritales para la atención a los ORC.*

De conformidad con los artículos 135, 185 y 186 inciso a) de la Ley de Participación, la Dirección Ejecutiva debe entregar trimestralmente apoyos de papelería a los órganos de representación ciudadana. Para septiembre del presente año se programó la tercera entrega a las direcciones distritales.

Mediante la Circular 53 del 9 de julio de 2014, emitida por el Secretario Ejecutivo, se instruyó a las direcciones distritales para que personal del Servicio Profesional Electoral, adscrito a cada dirección distrital, acudiera a la Bodega de Materiales Electorales, con el fin de recibir por parte de personal adscrito a la Dirección Ejecutiva, la papelería y el material de oficina que se entregarían a los órganos de representación ciudadana, como parte de la Segunda Entrega de 2014 (o tercera en el año en curso, debido a que en enero se entregó la del cuarto trimestre de 2013).

En este contexto, del 21 de julio al 15 de agosto de 2014 se llevó a cabo dicha acción y de ello se dio cuenta a la Comisión de Participación en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de agosto, a través de una nota informativa elaborada de acuerdo con los datos del seguimiento semanal realizado por la Dirección Ejecutiva y las actas circunstanciadas correspondientes.

Asimismo, dentro del periodo que se informa, la Dirección Ejecutiva inició los preparativos tendentes a cumplir con la cuarta entrega de material de papelería para octubre del presente año.

Derivado de lo anterior, la acción y la meta programadas en la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional se cumplieron en tiempo y forma, por lo que se logró 100% de cumplimiento.

### *1.2.2 Emitir normatividad técnico-operativa y logística de operación para las direcciones distritales.*

Esta acción se cumplimento a través de lo siguiente.

1. Se elaboró el formato de *Acta circunstanciada respecto de la Tercera entrega de apoyos materiales de papelería*, la cual una vez agotadas las gestiones de entrega de apoyos materiales

- a los comités ciudadanos, consejos de los pueblos y consejos ciudadanos delegacionales, deberán elaborar las direcciones distritales. En ella, detallarán los casos en que los paquetes de materiales no se entregaron y la enviarán, en formato PDF, a la Dirección Ejecutiva.
2. Se diseñaron los formatos de Acuse de recibo de la Tercera entrega de apoyos materiales de papelería que otorga el Instituto Electoral del Distrito Federal para el desempeño de las funciones de los órganos de representación ciudadana, de conformidad con los artículos 135, 185 y 186, inciso a) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que utilizará tanto la Dirección Ejecutiva, como las direcciones distritales para certificar las entregas realizadas, toda vez que será responsabilidad de cada órgano desconcentrado el resguardo y la correcta integración de los paquetes de apoyos materiales que se proporcionarán a los órganos de referencia.
  3. Finalmente, se elaboró el proyecto de Circular, a través del cual el Secretario Ejecutivo instruye – en los primeros días de octubre–, a las direcciones distritales para que, personal del Servicio Profesional Electoral, adscrito a la dirección distrital, acuda con un vehículo para carga pesada, en la fecha y horario previsto en el calendario anexo, a la Bodega de Materiales Electorales, ubicada en Tláhuac, con el fin de recibir por parte de personal adscrito a la Dirección Ejecutiva, la papelería y el material de oficina que entregarán a los órganos de representación ciudadana, como parte de la Tercera entrega trimestral. Asimismo, se les dan a conocer las instrucciones para operar dicha entrega.

Derivado de lo anterior, la acción y la meta programadas en la Ficha Descriptiva de la Actividad Institucional se cumplieron en tiempo y forma, por lo que se logró 100% de cumplimiento.

### **1.3 REGISTRAR Y FOMENTAR A LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS DEL DISTRITO FEDERAL (08-03-1-3-6-12-17-02-10-101-01).**

Esta actividad institucional es la tercera del Programa Institucional. Se integra por cuatro acciones, de las cuales no hay programadas para el trimestre que se informa. Dos se realizaron en el primer y segundo trimestres y las dos restantes se ejecutarán e informarán en el cuarto trimestre, de acuerdo con lo establecido en la Ficha Descriptiva. No obstante, se llevaron a cabo trabajos tendientes al cumplimiento de lo programado, de acuerdo con lo que se describe a continuación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, fracción XXXVII; 45, fracción VII y 78, fracción VII y 78, fracción X del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal; Artículo 77,

78 y 79 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; así como en los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, se publicó a partir del 1 de septiembre de 2014 en la página de internet del Instituto, el *Aviso para el registro de organizaciones ciudadanas 2014*, el cual establece para tal efecto el periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2014.

Al 30 de septiembre se recibió una solicitud de registro y está en revisión para elaborar el proyecto de dictamen que le recaiga.

Por otra parte, como parte de la implementación del *Programa anual de fomento a las organizaciones ciudadanas*, la Dirección Ejecutiva invitó a los representantes legales de cada organización registrada a participar en las siguientes actividades:

Núm.	FECHA	EVENTO	TEMA
01	15-08-14	Sexta Tertulia Ciudadana	Día del Vecino.
02	29-08-14	Ciclo de conferencias para CC, OC y Ciudadanía	La crisis del agua en el Distrito Federal y el colapso del sistema hidráulico.
03	11-09-14	Séptima Tertulia Ciudadana	Rendición de cuentas sobre presupuesto participativo.

## 2. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Organizar e implementar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015 Abril-diciembre de 2014.	3	3	100%	78%	
Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones	2	2	100%	66%	

Ciudadanas					
Enero-diciembre de 2014.					
Registrar y fomentar a las organizaciones ciudadanas del Distrito Federal	0	0	0%	50%	No hay acciones programadas para el trimestre que se informa.  El 50% faltante de esta actividad institucional se reportará en el cuarto trimestre.
Enero-diciembre de 2014.					

### 3. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Organizar e implementar la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015	Elaborar, en su caso, los documentos técnico-normativos para la organización, desarrollo, vigilancia del proceso de celebración, así como el cómputo de los resultados de la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
	Dar seguimiento en la vinculación de los trabajos de organización y logística de la Consulta Ciudadana para Presupuesto Participativo 2015, con los Órganos Ejecutivos, Unidades Técnicas y direcciones distritales del instituto, así como con autoridades ejecutivas y legislativas en materia de participación ciudadana.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
Fortalecer la atención, la orientación y los apoyos a los Órganos de Representación Ciudadana y Organizaciones Ciudadanas	Coordinar el apoyo y orientación operativa a las direcciones distritales para la atención a los ORC.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
	Actualizar los requerimientos de mejora al Sistema Integral de Seguimiento para los ORC, "SISECOM".	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
	Emitir normatividad técnico-operativa y logística de operación para las direcciones distritales.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
Registrar y fomentar a las organizaciones ciudadanas del Distrito Federal	Realizar el informe de las solicitudes de registro como OC remitidas por las direcciones distritales.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.
	Elaborar los proyectos de dictamen y entregar las constancias de registro.	1	Acción programada para iniciarse y concluirse en el cuarto trimestre del año en curso.